

Certificado

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.527 y en el Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, CERTIFICA que, por Resolución Exenta N° 12630/2013, de fecha 2 de octubre de 2013, se aprobó la inscripción de la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el numeral identificador DIECINUEVE (N° 19), la cual se encuentra vigente a esta fecha.

Santiago, 2 de octubre del año 2013.



Miguel Flores Vargas

Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio Del Interior Y Seguridad Publica



Certificado

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.527 y en el Decreto Supremo N° 1161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, CERTIFICA que, por Resolución Exenta N° 12630/2013, de fecha 2 de octubre de 2013, se aprobó la inscripción de la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, en el Registro Único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado bajo el numeral identificador DIECINUEVE (N° 19), la cual se encuentra vigente a esta fecha.

Santiago, 2 de octubre del año 2013.



Miguel Flores Vargas
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio Del Interior Y Seguridad Publica

